

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-03403-2026	Alquiler de una Unidad Móvil para la cobertura de las Fiestas de Nuestra Señora de Candelaria 2026	15.000,00 €

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha y hora** indicados en el anuncio de licitación a través de la plataforma de contratación de RTVE. <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

- 1.) Objeto de la contratación:** Con motivo de esta producción, se precisa el alquiler de una Unidad Móvil de producción audiovisual, con equipamiento y personal técnico, para la cobertura de las Fiestas de Nuestra Señora de Candelaria 2026.
- 2.) Precio:** El precio máximo aplicable por el suministro será el que resulte de la adjudicación por el Órgano de Contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica, realizada según el Anexo I presentado por el adjudicatario.

DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO (SIN IVA)
Alquiler de una Unidad Móvil para la cobertura de las Fiestas de Nuestra Señora de Candelaria 2026	15.000,00 €

El importe deberá incluir todos los gastos necesarios para la prestación del servicio.

3.) Duración y lugar de entrega:

Municipio de Candelaria (Santa Cruz de Tenerife), en las ubicaciones establecidas por RTVE para el operativo, principalmente la Basílica de Nuestra Señora de Candelaria y el entorno del Ayuntamiento.

La ejecución comprenderá:

- Jueves, 13 de agosto de 2026. Aparcamiento, montaje, tendido de fibra, conexión y pruebas.
- Viernes, 14 de agosto de 2026. Pruebas, ensayos técnicos.
- Sábado, 15 de agosto de 2026. Directo y desmontaje.

Conforme al Pliego de especificaciones técnicas.

El plan de trabajo es aproximado y puede variar por necesidades de producción sin que suponga un coste extra.

4.) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la propuesta más económica, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

- Condiciones económicas (precio): 100 puntos

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PM (Oferta más baja/Oferta X)}$$

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

- 5.) **Régimen de pagos:** mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

- 6.) **Penalizaciones:** si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 10 % semanal, calculada día a día, sobre el importe total del contrato.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

- 7.) **Documentación administrativa:** En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria y la Seguridad Social.**

8.) Procedimiento CAE: Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este suministro como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](https://portal.licitacion.rtve.es)

9.) Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

10.) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones Generales Contratación 2024](#).

Se ruega acuse de recibo

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a
.....

(Nombre y dos apellidos)

provisto de D.N.I. número , expedido con fecha y domiciliado en
..... calle/plaza
....., CP , en calidad de de la empresa
.....

(cargo que ocupa)

(nombre o razón social)

con NIF y domicilio social en CP
número , calle/plaza número ,
enterado del procedimiento general tramitado para adjudicar el expediente **S-03403-2026 – “Alquiler de una
Unidad Móvil para la cobertura de las Fiestas de Nuestra Señora de Candelaria 2026”**

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

Expediente	IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)
S-03403-2026- Alquiler de una Unidad Móvil para la cobertura de las Fiestas de Nuestra Señora de Candelaria 2026	_____ €

El precio deberá incluir el alquiler de la Unidad Móvil y su equipamiento, traslados, personal técnico, cableado e interconexión, sistemas auxiliares y cualquier otro gasto necesario para la completa ejecución del contrato.

..... a, de de 2026
- FIRMA - (Obligatoria)
